

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

OPORTUNIDADES

Sobre los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o envíase por los Juzgados de Instrucción respectivos a los perjudicados que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les designa dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Justicia Civil, 261 de Código de Instrucción Civil y 60 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

2.203

ADMIRALDEJO ROS, Jerónimo; domiciliado últimamente en Mula; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarse la sentencia dictada en su contra por hurto, instruida contra Hipólito Serrano y otros.

8084

2.209

MONTALVO MARIN, Antonio; hijo de Luis y de María; domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, número 24, bajo; comparecerá el día 6 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo.

8246

2.210

MOYA SEVILLA, Francisco; hijo de Tomás y de Juana; domiciliado últimamente en el Barrio Obrero, calle de Alcalá, número 43; comparecerá el día 6 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

8249

2.211

PEREZ LAFUENTE, Juana; domiciliada últimamente en Valdecas, cuyo nombre paradero se ignora; se le cita para que el día 12 de Julio próximo, a las once de la mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para su asistencia como testigo de juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Ateca, contra Julián Vallejo Pérez y otra sobre adulterio, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

8079

2.212

PEREZ Y PEREZ Alfredo; de veintidós a treinta años, soltero, que últimamente vivió en Madrid, Miguel Servet, número 7; comparecerá en el Juzgado municipal de Valdecas para que haga efectiva las responsabilidades imputadas en inicio número 397, y ma-

los tratos, apercibido que si no comparece el quinto día, se le declarará rebelde y le parará perjuicio.

8092

2.213

PIMENTA, Antonio; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor de Badajoz, para que preste declaración como testigo en el sumario formulada por Camilo Martínez contra Daniel Augusto.

8063

2.214

QUINTAN, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, a fin de ser oido en causa por hurto número 49 del año 1922, instruida por virtud de denuncia formulada por Camilo Martínez contra el citado Francisco.

8079

2.215

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de treinta y cinco años, natural de Madrid, esfugia, y Francisca Gómez Inción, de treinta y cuatro años, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en Fernando el Católico, número 14 duplicado; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 14, para celebrar juicio verbal de faltas por riña y escándalo.

8245

2.216

UN sujeto de unos treinta años de edad, moreno, afeitado, viste blusa negra corta, sombrero negro flexible de ala ancha, alpargatas blancas tapadas, pantalón negro de pana, presentando en el conjunto de su vestuario el tipo tortosino, valenciano o de la provincia de Castellón, siendo su lenguaje de marcado acento valenciano, y que el día 6 de Mayo último vendió en el pueblo de Villarrubia, partido judicial de Valls, a un tal Salvador Mateu y Prats, veintiuna cabezas de gato lanar por 730 pesetas; comparecerá en el Juzgado de Vendrell dentro del término de cinco días a prestar declaración en méritos de sumario que se instruye por robo con el número 14 del corriente año, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar.

7995

REQUERIMIENTOS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresen en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y que el Juez o Tribunal que se señala, es la Corte, llama-

y emplaza, encargándose a todos los Autoridades y Agentes de la Policía Federal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, puniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 282 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 63 del Código de Justicia militar y 37 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

11.646

AGUILAR CUENCA, Antonio; hijo de Manuel y de Muria, de treinta y un años de edad, soltero, esquilador, natural de Lucena, domiciliado últimamente en Córdoba, callejón del Cañamo, número 25; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

8072

11.647

BERNAL GIL, José (a) El Malagueño; natural de Slein, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Dos de Mayo, número 10; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8089

11.648

CARBONERO DIAZ, José; hijo de José y de Mercedes, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, esquilador, natural y vecino de Córdoba, donde ha tenido su último domicilio, callejón del Cañamo, número 25; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

8074

11.649

ELVIRA GARCIA, José; natural de San Agustín (Madrid), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Basilia, de estatura baja, ojos negros, pelo castaño, nariz larga, color del fósforo moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle Adrián Pujido, 10, bajo; procesado por festejos, causa número 568 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, con objeto de llevar a efecto su prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

8074

11.650

ENRIQUEZ MENA, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, de treinta y dos años, casado con Encarnación Román, albañil, vecino de Granada, en la calle de Trujillos, 18; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que se resuelvan en la causa que se le sigue sobre hurto, apercibéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8070

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RESUMEN del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
					Artículo 4º, letras A-b), del Reglamento.
Vicente Zaidín y Álvarez..... Estanislao Suárez Inclán.....	Delegado en Toledo..... Jefe de Sección de la Subsecretaría...	12.000 11.000	Delegado en Zamora..... Jefe de Sección de la Subsecretaría. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	12.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Ruiz de Castañeda..... Francisco de la Guardia y de la Vega... Luis Martos y Marco.....	Delegado en Sevilla..... Idem en Cádiz..... Idem en Vizcaya.....	12.000 11.000 10.000	Delegado en Barcelona..... Idem en Toledo..... Idem en Vizcaya. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	12.000 11.000	Artículo 4º, letras A-b), del Reglamento. Conveniencia del servicio. Idem.
Deferino Velasco y Enquerro..... Jorge Ozores y Prado.....	Electo Administrador de Contribucio- nes de Valencia..... Interventor de Hacienda de Alava....	10.000 8.000	Idem en Zaragoza..... Interventor de Hacienda de Alava. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4º, letras A-b), del Reglamento.
Bartolomé Fernández de la Pefia..... Eduardo Permas y Díaz..... Juan Gómez Goyena.....	Delegado en Zaragoza..... Idem en Zamora..... Ordenación de Pagos de Gracia y Ju- sticia y Gobernación.....	10.000 10.000 8.000	Delegado en Sevilla..... Idem en Cádiz..... Ordenación de Pagos de Gracia y Ju- sticia y Gobernación. (Con la efecti- vidad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	10.000 10.000	Conveniencia del servicio.
Pascual Abad Cascojares.....	Delegado en Almería.....	8.000	Delegado en Almería. (Con la efecti- vidad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante).....	10.000	Artículo 4º, letras B-a) del Reglamento.
Patricio Utráñez y Viernes.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.....	8.000	Administrador de Contribuciones de Valencia.....	8.000	Artículo 11, párrafo terce- ro del mismo Regla- mento.
Anastasio Luis Albareda y Aspe.....	Intervención de Córdoba.....	8.000	Encargado del Negociado de Alcoholes en Aylla.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Mariola de Múgica y Jiménez.....	Interventor de Badajoz.....	7.000	Interventor de Badajoz. (Con la efe- ctividad de 15 de Abril anterior, fe- cha de la vacante).....	8.000	A su instancia.
					Artículo 4º, letras C-a) del Reglamento.

Antonio Moreno y Gómez	Administrador de Contribuciones de Teruel.	7.000	Administrador de Contribuciones de Teruel. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Davíos Muñoz y Gutiérrez	Idem de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	7.000	Idem de Propiedades e Impuestos de Pontevedra. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Alejandro Oñate y Martínez	Idem de Avila.	7.000	Idem de Avila. (Con la efectividad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	8.000	Idem.
Cadislae Montes Moreno	Intervención General. Administrador de Contribuciones de Teruel. Intervención de Leon.	8.000 8.000 8.000	Jubilado	"	Idem. Idem 89
Florentino Gil del Río	Inspección de la Hacienda y Clases pasivas.	7.000	Intervención de Hacienda de Teruel.	8.000	Conveniencia del servicio.
Ángel Cepero y Cobo	Administrador de Contribuciones de Cáceres.	7.000	Administración de Contribuciones de León.	7.000	Real orden de 17 de Julio de 1920.
José Pérez Vilasante	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	6.000	Jubilado	"	Artículo 91 del Reglamento.
Miguel Sánchez Gómez	Dirección de Contribuciones.	7.000	Idem	"	Idem.
Ricardo Pedrayo González	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona. (Con la efectividad de 16 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 4º, letras C-a).
Emilio Melina	Administrador especial de Renta arrendadas de La Coruña.	6.000	Dirección de Contribuciones. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Joaquín Ruiz Vigo	Administración de Propiedades e Impuestos de Génova.	6.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
José Fagundes y Collado	Administración de Contribuciones de Santander.	6.000	Administrador especial de Renta arrendadas de La Coruña. (Con la efectividad de 14 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Enilio Sánchez Cortés	Idem de Almería.	7.000	Administrador especial de Renta arrendadas de La Coruña. (Con la efectividad de 30 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Conveniencia del servicio.
Nicolás Redondo y Pinedo	Servicio de Alcoholos en Cuenca.	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Génova. (Con la efectividad de 30 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 88, párrafo segundo.
Ramón Domínguez y Andrés	Administración de Propiedades de Valencia.	6.000	Inspección de Hacienda de Santander. Continúa en el destino, previo expediente de capacidad.	7.000	Idem, párrafo primero.
Venaro Olano y Carreira	Intervención de Hacienda de La Coruña.	6.000	Jubilado	"	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Joaquín Guerrero y Egurrola	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	6.000	Administrador especial de Renta arrendadas de Valencia.	6.000	Conveniencia del servicio.
		6.000	Administrador de Contribuciones de La Coruña.	6.000	
		6.000	Administrador especial de Renta arrendadas de Granada.	6.000	Idem.

NOMBRE Y APELLIDO	DISTRIBUCIÓN o oficinas donde se nombren o su situación al ser nombrados	SALARIO Pesetas.	DESTINOS o destino en el que han sido nombrados, o situación acordada.	SALARIO Pesetas.	OBSERVACIONES
Facundo Océan Ruiz de Buceta.....	Intervención de Hacienda de Navarra.	5.000	Intervención de Hacienda de Navarra. (Con la efectividad de 10 de Abril anterior, fecha de la vacante).....	6.000	Artículo 4º, letras D-e del Reglamento.
Alfonso Paulín y Álvarez...	Idem de Murcia.....	5.000	Idem de Murcia. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante)	6.000	Idem.
Miguel González Díaz de la Rúa.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Aragón.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Aragón. (Con la efectividad de 10 de Abril anterior, fecha de la vacante).....	6.000	Idem.
José Mosquera y Cartón.....	Idem de Contribuciones de Guadalajara	5.000	Idem de Contribuciones de Guadalajara. (Con la efectividad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante)	6.000	Idem.
Juan Ortega y Esteban.....	Intervención de Hacienda de Valladolid	5.000	Intervención de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 30 de Abril anterior, fecha de la vacante)	6.000	Idem.
Liberio Carreras y Madaleno.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Teruel	6.000	Idem.
Carlos Ferreiro y Cálvo.....	Intervención de Hacienda de Teruel...	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Higinio Fisac Jiménez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla	6.000	Administración de Contribuciones de Sevilla, previo expediente de capacidad	6.000	Idem.
José Manuel de Armijón y Odriozola...	Excedente militar.....	5.000	Inspección general.....	5.000	Párrafo segundo del artículo 88 del Reglamento.
Manuel Castrejo y Verdugay.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Artículo 11 de la ley de Recubrimiento y Reembolso, y Real decreto de 18 de Agosto de 1921.
Arturo Peña y Nivero.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Inspección de Hacienda de Guadalajara	5.000	Conveniencia del servicio.
Mariano San Antonio y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara	5.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Idem
Alejada Caselles y Vilato.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	Tesorería de Hacienda de Barcelona	5.000	Idem.
Juan Moreno y Verdiguier.....	Idem de Sevilla.....	5.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	5.000	A su instancia.
Lluís Villanovà y Mondlús.....	Idem de Barcelona.....	5.000	Idem de Sevilla.....	5.000	Permuta.
Vicente Crespo y García.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	5.000	Tesorería de Hacienda de Badajoz	5.000	Idem.
Ricardo Castillo y Gil.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	5.000	Servicio de Alcoholes en Cuenca.....	5.000	A su instancia.
Manuel Galindo y Castañeda.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba	4.000	Tesorería de Hacienda de Córdoba. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante)	5.000	Idem.
Luis Velázquez-Vallina.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 5 de Abril anterior, fecha de la vacante)	5.000	Artículo 4º, letras E-f del Reglamento.
				5.000	Idem, letras E-f.

Pedro Amador Gómez	Intervención General	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Gobernación.	4.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Gobernación. (Con la efectividad de 13 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-5).
Ricardo Barón Ibáñez	Intervención Central		4.000	Intervención general. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-a).
César Alarcón Gómez		Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Gobernación.	4.000	Intervención Central. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Administración de Contribuciones de Madrid	Intervención de Contingencias de Madrid		4.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Administrador especial de Renta arrendadas de León	Administrador especial de Renta arrendadas de León		4.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Enrique Díaz Tercero	Tesorería de Hacienda de Murcia		4.000	Administrador especial de Renta arrendadas de León. (Con la efectividad del funcionario que procede.)	5.000	Idem, letras E-a).
José Armistegui Tomás	Intervención do Pago de Hacienda	Ordenación de Pagos de Hacienda	4.000	Tesorería de Hacienda de Murcia. (Con la efectividad de 30 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Idem, letras E-b).
Alfonso Sánchez Gómez y Vergara	Administración de Contribuciones de Valencia		5.000	Jubilado	"	Idem 91.
Paulino Vega y Pérez	Inspección de Hacienda de Santander		5.000	Administración especial de Renta arrendadas de Valencia	5.000	A su instancia.
Salvador Bonamodo y Pérez	Administración de Contribuciones de Córdoba		5.000	Real Decreto de 20 de Abril de 1918.		
Manuel Vicente Cáceres	Idem de Ochoa electo	(Con la gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de la Contradicción de Utilidades)	5.000	Tesorería de Hacienda de Santander	5.000	Artículo 91 del Reglamento.
Antonio Casabona y Ruvalcaba	Administración especial de Renta arrendadas de Madrid		5.000	Jubilado	"	
Manuel Miró y López	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos		5.000	Administración de Contribuciones de Huelva. (Con la gratificación mensual de 600 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de la contribución de Utilidades)	5.000	Conveniencia del servicio.
Carmelo Gómez y López	Inspección de Hacienda de Teruel		5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	5.000	Idem.
Juan Gómez Renovales	Administración de Contribuciones de Madrid		5.000	Administración especial de Renta arrendadas de Madrid	5.000	Idem.
Manuel Camarero y Campos	Aduana de Santander		3.000	Inspección de Hacienda de Madrid. Aduana de Santander. (Con la efectividad de 2 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Real Decreto de 20 de Abril de 1918.
						Conveniencia del servicio.
						Artículo 4º, letras E-b), del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesotas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesotas	ORDENACIONES
Juan de Díos Ruiz y Alades	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 3 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	ARTICULO 43, letras B-a), del Reglamento.
Rafael Casado Merchán	Aduana de Alicante	3.000	Aduana de Alicante. (Con la efectividad de 5 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Federico Olivera y Natera	Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife.	3.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad de 7 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Miguel Mestre y Font	Aduana de Palma	3.000	Aduana de Palma. (Con la efectividad de 8 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Rafael Benítez Romero	Casa de Cádiz	3.000	Idem de Cádiz. (Con la efectividad de 18 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Fernando González Valera	Intervención de Hacienda de Albacete.	3.000	Intervención de Hacienda de Albacete. (Con la efectividad de 15 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
José Manuel Díaz Prieto	Administración de Contribuciones de Madrid	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Francisco Martín Yuste	Intervención de Hacienda de Ávila	3.000	Intervención de Hacienda de Ávila. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a)
Joaquín Martínez Nacarino	Dirección de Propiedades e Impuestos	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Vicente López Sandongil	Dirección del Tesoro	3.000	Dirección del Tesoro. (Con igual efectividad que el funcionario que predece)	4.000	Idem, letras E-a).
Vicente Sáulnier y Aróstegui	Inspección general	3.000	Inspección general. (Con la efectividad de 25 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-b).
Camillo Teijeiro Martín	Aduana de Vigo	3.000	Aduana de Vigo. (Con la efectividad de 27 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Idem, letras E-a).
Pablo Velente y Sancho	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel	4.000	Sustituido	n	Idem 91.
Francisco Pérez Páez	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Efecto. Con la gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de la Contribución de Utilidades.)	4.000	Administración de Contribuciones de Cuenca. (Con gratificación mensual de 500 pesetas sobre el sueldo, como liquidador de la contribución de Utilidades.)	4.000	Conveniencia del servicio.

Enrique de la Monja y Berrocal.....
Patrocinio Ballósteros y Sánchez-Mayo-
ral

José Alejandro y Bulenchana.....
José María Jurado y Guinea.....
Federico Rebollo y Cebrián.....
Pascual Rodo y García.....

Alfonso Rodríguez de los Ríos.....
Joaquín Manero y Sabau.....
Rafael Calderas Muñoz.....

Vicente Martínez Aguirre.....

Gaspar López Gil.....

Ruiz Martos Martínez.....

Francisco de P. Rufe y Cobos.....

José Ongilao y Armatio.....

Idem de Huelva. (Con gratifi-
cación mensual de 500 pesetas sobre el
sueldo, como liquidador de Utilida-
des.)

Tesorería de Hacienda de Cáceres.....

Inspección de Hacienda de Córdoba...
Delegación especial de Hacienda de
Navarra

Dirección de Contribuciones.....

Idem de la Deuda y Clases pasivas.....

Intervención del Registro del puerto
franco de Melilla.....

Aduana de Cádiz.....

Tesorería de Hacienda de Cádiz.....

Administración de Propiedades de Cá-
diz

Intervención de las Salinas de Torre-
vieja. (Con gratificación de 500 pö-
setas sobre el sueldo.)

Tesorería de Hacienda de Teruel. (Con
gratificación de 500 pesetas sobre el
sueldo.)

Delegación especial de Hacienda de
Vizcaya. (Con gratificación de 500
pesetas sobre la extraordinaria, co-
mo liquidador de Utilidades y sobre
el sueldo.)

Administración de Contribuciones de
Las Palmas. (Con gratificación de
500 pesetas sobre el sueldo.)

Servicio administrativo del Consejo de
Administración de las minas de Al-
madén y de Arrayanes. (Con grati-
ficación de 500 pesetas sobre el
sueldo.)

4.000 Idem de Cáceres. (Con gratificación
mensual de 500 pesetas sobre el
sueldo, como liquidador de Utilida-
des.)

4.000 Intervención de Hacienda de Cáceres.

4.000 Idem de Córdoba.....

4.000 Recaudador de la Aduana de Pasajes.

3.000 Dirección de Propiedades e Impuestos.

3.000 Idem del Tesoro.....

3.000 Jubilado

3.000 Tesorería de Hacienda de Cádiz.....

3.000 Aduana de Cádiz.....

3.000 Administración de Propiedades de To-
ledo

2.500 Intervención de las salinas de Torre-
vieja. (Con la efectividad de 2 de
Abril anterior, fecha de la vacante.)

2.500 Tesorería de Hacienda de Teruel. (Con
la efectividad de 3 de Abril anterior,
fecha de la vacante.)

2.500 Delegación especial de Hacienda de
Vizcaya. (Con la efectividad de 5 de
Abril anterior, fecha de la vacante.)

2.500 Administración de Contribuciones de
Las Palmas. (Con la efectividad de
7 de Abril anterior, fecha de la va-
cante.)

2.500 Servicio administrativo del Consejo de
Administración de las minas de Al-
madén y de Arrayanes. (Con la efecti-
vidad de 8 de Abril anterior, fecha
de la vacante.)

4.000 Idem.
4.000 Idem.

4.000 Idem.

4.000 Idem.

4.000 A su instancia.

Artículo 88 del Reglamento.
Permita.
Idem.

Real orden de 14 de Mar-
zo de 1919.

Disposición transitoria
primera, letra Q) del
Reglamento.

Real orden de 26 de Abril
de 1919.

Disposición transitoria pri-
mera, letra Q) del Regla-
miento.

Real orden de 26 de Abril
de 1919.

Disposición transitoria pri-
mera, letra Q) del Re-

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Lope Díaz Casermiro.....	Tesorería de Hacienda de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Málaga. (Con la efectividad de 15 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria primera, letra C), del Reglamento.
Juan Daniel y Navarro.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con la efectividad de 17 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
do Sánchez Díaz.....	Auxiliar de primera clase. Recaudador de la zona de Ugiar.....	"	Oficial de tercera clase. (Con la efectividad de 19 de Abril anterior, fecha de la vacante.) Recaudador de la zona de Ugiar.....	"	Disposición transitoria primera, letra C), del Reglamento.
José Ontiveros y Galera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona. Intervención general.....	3.000 3.000	Depositorio de Hacienda de Barcelona. Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	3.000	A su instancia.
Sebastián Catalán Busto.....	Dilegación de Hacienda de León. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Dilegación de Hacienda de León. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Conveniencia del servicio.
Luis Cañón Ballesteros.....	Administración de Propiedades de Logroño. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Propiedades de Logroño. (Con la efectividad de 21 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Macario Latorre Heredia.....	Idem de Valladolid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem de Valladolid. (Con la efectividad de 24 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Idem.
Octavio de la Rica y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Zaragoza. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	3.000	Idem.
Darío Mateo Ocio.....	Intervención de Hacienda de Logroño. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Intervención de Hacienda de Logroño. (Con la efectividad de 25 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Florencio José Miguel García del Moral.....	Tesorería de Hacienda de Huelva. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Huelva. (Con la efectividad de 26 de Abril anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Disposición transitoria primera, letra C), del Reglamento.
Francisco Magdaleno y Pérez.....					

	Aduana de Valencia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....			
Felipe Oliveros González.....	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Aduana de Valencia. (Con la efectividad de 27 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	3.000
Juan Lucio Fernández Andrade.....	Inspección de Hacienda de Cáceres...	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 30 de Abril anterior, fecha de la vacante.).....	3.000
Alberto Pérez-Cossío y Lisón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.	3.000	Intervención de Hacienda de Cáceres...	3.000
Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández...	Administración de Contribuciones de Burgos	3.000	Administración de Contribuciones de Burgos	3.000
Alejando Gómez Fernández.....	Subsecretaría. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	3.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.	3.000
Francisco Labrador Sánchez.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Excedente militar.....	"
Jesús Mateo y Agueda.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Burgos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Burgos. (Con la misma gratificación sobre el sueldo.).....	2.500
Enrique Ibáñez Serrano.....	Cessante	"	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la misma gratificación sobre el sueldo.).....	2.500
Edmundo Robles Alonso.....	Idem	"	Tesorería de Hacienda de Cáceres. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
Antonio Macía López.....	Administración de Contribuciones de Lugo. (Nombraimiento provisional.)	2.500	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
Justo González-Tarrid.....	Excedente militar. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Confirmado en el cargo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
Alejandro Álvarez Guzman.....	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Intervención de Hacienda de Palencia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
Andrés García Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
Alfredo Rodríguez Garofal.....	Intervención de Hacienda de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Idem de Jaén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
	Mina "Arrayanes". (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500	Mina "Arrayanes". (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo).....	2.500
				Idem.

Idem.

Disposición transitoria primera, letra C), del Reglamento, Real Decreto de 20 de Abril de 1919.

Permuta.

Idem.

Art. 41 del Reglamento.

Permuta.

Idem.

Art. 53, letras A y B), del Reglamento.

Idem.

Idem.

Art. 11 dada la ley de Recambio y Reemplazo del Ejército, y Real Decreto de 18 de Agosto de 1921.

Idem.

A su instancia.

Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación actualizada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rafael Carderera y Riva.....	Excedente militar. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Art. 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Real decreto de 18 de Agosto de 1921.
José María de Retes y Linares.....	Idem. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención general. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem
Emilio Alcalá Martín.....	Depósito Especial de Hacienda de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención del Registro del puerto Trajico de Málaga. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	
Francisco Navarro Mota.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	A su instancia.
Capitán Sarmiento y Rivera.....	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem de Contribuciones de Burgos. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Real orden de 17 de Julio de 1920.
Baudilio Moret Gándara.....	Depósito especial de Hacienda de la Gomera. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem de Cádiz. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Conveniencia del servicio.
Manuel Martínez Ayala y Bonaplata....	Excedente militar. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención general. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	A su instancia
Francisco Méndez Valledor y Espina....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabaco. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Tesorería de Hacienda de Lugo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Art. 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Real decreto de 18 de Agosto de 1921.
José Navarro y Pascual.....	Intervención de Hacienda de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Administración de Contribuciones de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	A su instancia
Luis Serrano y Serrano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Inspección de Hacienda de Córdoba. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Idem.
					Conveniencia del servicio.

Arturo Díaz Gómez y Jordán.....	Intervención de Hacienda de Córdoba. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Córdoba. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	
Gregorio Ramón Monterde y Fortea....	Administración de Contribuciones de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Teruel. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	
Francisco Maestujo y Sonsendegui.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem de Pontevedra. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	

Madrid, 8 de Junio de 1922. El Subsecretario, Juan José Ruano.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN provisional del personal femenino administrativo de las Escuelas Normales de Maestras, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Mayo último, y totalizado en 8 del citado mes.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS que ha hecho en el ámbito de la Institución			TOTAL de servicios al Estado	FICHA superior que distingue el destino de planta en el caso de Institución Pública	Observaciones
					Años	Meses	Días			
Con 2.000 pesetas.										
1	D. ^a Tomasa Palomo Palomino	Escuela Normal Central de Maestras	Valladolid	21 Diciembre 1878	22	9	20	23	7	10
2	Idem Gregorio Alonso y López	Idem idem	Toledo	11 Octubre 1806	9	9	25	9	8	25
Con 1.500 pesetas.										
1	D. ^a María Antonia Romero del Pino	Escuela Normal de Maestras de Zaragoza	Córdoba	31 Enero 1864	20	2	26	20	2	26
2	Julia Benabarre Giral	Idem de Barcelona	Barcelona	5 Septiembre 1885	15	10	24	15	10	24
3	Maria de los Dolores Díaz-Jaén y Canella	Idem de Oviedo	Oviedo	27 Septiembre 1885	12	9	21	12	9	21
4	Carmen Paúquet Piñón	Idem de Alicante	Alicante	6 Abril 1874	9	9	24	9	9	24
5	Joséfa Díaz y Hernández	Idem de Sevilla	Alicante	20 Diciembre 1891	9	9	18	9	9	18
6	Maria de los Dolores Antoni Moltó	Idem de Valencia	Valencia	25 Febrero 1880	8	6	9	8	6	9
7	Luisa Cobán de Roffignac	Idem de La Coruña	Pontevedra	22 Febrero 1867	8	3	29	8	3	29
8	Eloisa Pérez Gallego	Idem Central	Madrid	30 Enero 1883	8	2	6	8	2	6
9	Teresa Nogués Soler	Idem de Tarragona	Tarragona	11 Diciembre 1866	7	4	8	7	9	8
10	Carmen Barrachina Casan	Idem de Castellón	Castellón	18 Marzo 1872	7	4	8	7	9	8
11	Teresa Dorado y García	Idem de Cádiz	Málaga	1 Noviembre 1880	7	4	8	7	9	8
12	Trinidad Utrón García	Idem de Murcia	Cuenca	16 Abril 1883	7	4	8	7	9	8
13	Maria Luisa Baúz y Flores	Idem de Baleares	Baleares	30 Noviembre 1885	7	4	8	7	9	8
14	Consuelo de la Torre García	Idem de León	León	12 Septiembre 1886	7	4	8	7	9	8
15	Leonor Maroto Conejo	Idem de Murcia	Madrid	17 Febrero 1886	7	4	8	7	9	8
16	Maria de la Aurora Aponte y Escandilla	Idem de Teruel	Jáén	21 Octubre 1868	7	4	8	7	4	8
17	Consuelo Oliva Sebastián	Idem de Palencia	Madrid	17 Febrero 1869	7	4	8	7	4	8
18	Mercedes Zabala y Bernad	Idem de Guadalajara	Guadalajara	80 Septiembre 1874	7	4	8	7	4	8
19	Aleja Fernández Blázquez	Idem de Lérida	Zaragoza	25 Octubre 1877	7	4	8	7	4	8
20	Pedrochín Castillo Miguel	Idem de Burgos	Burgos	11 Enero 1879	7	4	8	7	4	8
21	Bulalia Barrio del Cacho	Idem de Huesca	Huesca	26 Enero 1882	7	4	8	7	4	8
22	Maria de la Concepción Pérez y	Idem de Málaga	Málaga	24 Junio 1882	7	4	8	7	4	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase o en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO recibido en su disfrute en los días de servicio en el ramo de instrucción pública		OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas	Pesetas	
23	D. ^a Luisa Martín Pavón.....	Escuela Normal de Maestras de Toledo.....	Madrid	21 Junio 1884.....	7	4	8	7	4	8	3	3	
24	Joséfa Asunción González Muñoz..	Idem de Ciudad Real.....	Madrid	8 Abril 1888.....	7	4	8	7	4	8	3	3	
25	Matilde Chaves González.....	Idem de Pontevedra.....	Coruña	11 Mayo 1890.....	7	4	8	7	4	8	3	3	
26	Francisca Múgica Iturriza.....	Idem de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa	3 Marzo 1895.....	7	4	8	7	4	8	3	3	
27	Alicia Lasala de Haro.....	Idem de Almería.....	Almería	11 Mayo 1899.....	7	4	8	7	4	8	3	3	
28	Maria de los Dolores Molpica Sánchez	Idem de Badajoz.....	Badajoz	26 Agosto 1882.....	7	2	19	7	2	19	3	3	
29	Estrella Vilalba Osuna.....	Idem de Jaén.....	Jaén	2 Febrero 1899.....	6	11	1	6	11	1	3	3	
30	Francisca Rodríguez y Rodríguez..	Idem de Cáceres.....	Cáceres	11 Octubre 1894.....	6	6	23	6	6	23	3	3	
31	Matilde Montoya y Maestre.....	Idem de Granada.....	Granada	8 Julio 1879.....	6	5	8	6	5	8	3	3	
32	Óster García Gutiérrez.....	Idem de Valladolid.....	León	5 Octubre 1897.....	6	2	22	6	2	22	3	3	
33	Teresa Moyano Palao.....	Idem de Zamora.....	Zamora	13 Marzo 1897.....	6	4	9	6	4	9	3	3	
34	Manuela Bullón y Ramírez.....	Idem de Albacete.....	Salamanca	16 Diciembre 1898.....	6	2	18	6	2	18	3	3	
35	Asunción María García Antofanzas.	Idem de Logroño.....	Logroño	3 Abril 1879.....	6	2	17	6	2	17	3	3	
36	Aurora Gareta Pérez.....	Idem de Barcelona.....	Teruel	28 Enero 1898.....	4	7	14	4	7	14	3	3	
37	Maria del Carmen Asenjo Garrofá..	Idem de Soria.....	Soria	18 Marzo 1897.....	4	1	9	4	1	9	3	3	
38	Enriqueta Núñez y Fuentes.....	Idem de Canarias.....	Canarias	14 Julio 1885.....	4	1	8	4	1	8	3	3	
39	Eloisa Andrés y Román.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca	4 Abril 1901.....	4	1	9	4	1	9	3	3	
40	Petra Clara Martín Vázquez.....	Idem de Avila.....	Avila	12 Agosto 1898.....	3	7	9	3	7	9	3	3	
41	Emilia Garrofá y Sanosa.....	Idem de Vizcaya.....	Vizcaya	4 Abril 1894.....	3	2	25	3	2	25	3	3	
42	Lia del Río Anita.....	Idem de Orense.....	Orense	9 Mayo 1893.....	2	5	25	2	5	25	3	3	
43	Maria de la Obniépolón Martínez Villamil	Idem de Lugo.....	Lugo	9 Diciembre 1866.....	2	1	8	2	1	8	3	3	
44	Luisa Díaz de Sarralde.....	Idem de Álava.....	Vitoria	19 Agosto 1891.....	2	9	12	2	9	12	3	3	
45	Maria de los Desamparados Bonda y Amigo	Idem de Valencia.....	Valencia	27 Mayo 1891.....	2	9	3	2	9	3	3	3	
46	Maria Trinidad Ruiz Bertriz.....	Idem de Santander.....	Santander	29 Mayo 1899.....	1	10	7	1	10	7	3	3	
47	Maria del Carmen Narros Baena.....	Idem de Córdoba.....	Jaén	27 Abril 1902.....	1	9	9	1	9	9	3	3	
48	Antonia Arroyo Mata.....	Idem Central.....	León	18 Marzo 1880.....	2	5	22	2	5	22	3	3	
49	Maria del Pilar Wei Sanz.....	Idem de Segovia.....	Segovia	30 Noviembre 1907.....	2	4	15	2	4	15	3	3	
50	Rehiedlos Gómez Llamibas.....	Idem de Gerona.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Excedentes.													
1	D. ^a Blanca Vallejo y Lara.....	Escuela Normal de Maestras de Córdoba	Córdoba	7 Enero 1877.....	5	6	18	5	6	18	3	3	
2	Sara Alvarez Rodríguez.....	Idem de Orense.....	Orense	27 Febrero 1881.....	3	6	14	3	6	14	3	3	
3	Mercedes Zorrilla Prieto.....	Idem Central.....	Ségovia	"	1	4	8	3	15	5	3	3	
Cesantes.													
1	D. ^a María Mellado y Coimbra.....	Escuela Normal de Maestras de Vitoria	"	"	4	9	26	4	9	26	3	3	No presento documentos.
2	Maria del Pilar García Sanosa.....	Idem de Vizcaya.....	Vizcaya	8 Agosto 1890.....	2	1	6	2	1	6	3	3	

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública		TOTAL de servicios en el Estado	SUELDO regular que ha percibido por dentro de planta en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
					Días..	Meses..	Días..	Meses..	
					Años..	Meses..	Días..	Meses..	Pesetas
Con 1.400 pesetas.									
1	D. ^a Elvira Gutiérrez Albaicé.....	Educación Normal de Maestras de Salamanca	Palencia	25 Enero 1877.....	14	9	9	14	9
2	Marcelina Verdi Conde.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca	20 Abril 1880.....	3	9	28	9	26
3	Hermilia San Segundo García.....	Idem de Ávila.....	Ávila	13 Enero 1886.....	3	6	20	1	20
4	Manuela Asenjo García.....	Idem de Soria.....	Soria	24 Diciembre 1893.....	3	1	17	1	17
5	Maria de los Dolores Navarón Sánchez de Tejada.....	Idem de Vizcaya.....	Vizcaya	28 Octubre 1884.....	3	1	7	2	7
6	Franclina Hernández Martín.....	Idem de Logroño.....	Salamanca	6 Febrero 1882.....	3	1	21	1	21
7	Máthilde Rodríguez Estébanez.....	Idem de Zamora.....	León	7 Marzo 1890.....	3	11	9	11	9
8	Consuelo Blaínes López.....	Idem de Albacete.....	Albacete	27 Marzo 1887.....	3	9	5	9	5
9	Maria de los Dolores García Apudado.....	Idem de Badajoz.....	Madrid	8 Junio 1880.....	3	1	8	1	8
Con 750 pesetas.									
1	D. ^a Natividad Martín Freg.....	Educación Normal de Maestras de Sevilla.....	Madrid	8 Marzo 1859.....	8	10	20	8	20
2	Ana Manuela Luengo de la Figuera.....	Idem de Málaga.....	Zamora	28 Mayo 1869.....	1	10	18	1	18

Madrid, 21 de Junio de 1922.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Toussaint Monteljo.

11.654

GARCIA GARCIA, Bernardo; natural de Dalias, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, hijo de Miguel y Gregoria; domiciliado últimamente en Dalias, provincia de Almería, ignorándose su actual paradero, que se presume pueda ser Granada o Dalias, partido judicial de Barja, provincia de Almería, estando sentenciado en sumario número 63 del año 1920 del Juzgado de instrucción de Canjáyar, sobre hurto, según el número primero del artículo 825 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel de Canjáyar, a disposición de Juzgado de instrucción del partido, y para significarle que, si en el término de diez días no se constituye en aquélla, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

8056

11.652

GARCIA VERGEL, Miguel; hijo de José y de María, de treinta y tres años, soltero, esquilador, natural de Andújar; domiciliado últimamente en Córdoba, callejón del Clafismo, 25; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

8071

11.653

GONZALEZ GAVIRIA, Aniceto; natural de Villamayor (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Alejandro y de Elena; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por hurto número 175 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias inherentes a tal estado.

8078

11.654

GONZALEZ GAVIRIA, Aniceto; natural de Villamayor (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Alejandro y de Anacleta; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por robo número 179 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias inherentes a tal estado.

8077

11.655

GONZALEZ MURILLO, Luis; natural de Loja, provincia de Málaga, de estado casado, profesión zapatero, de cincuenta y ocho años, hijo de Tiburcio y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por juegos prohibidos en causa número 418 de 1919, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciu-

dad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8055

11.656

HERNANDEZ, José (a) Chato; profesión mozo de cuerda, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Reus; procesado por alentado a un Agente de Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificársele el auto de prisión y recibirlle indagatoria.

8057

11.657

HERREIRA JARAMILLO, José; hijo de Bartolomé y de Dolores, natural de Morón, soltero, ahófer, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

8090

11.658

MARTINEZ MOLA, Luis (a) El Manés; de veintitrés años de edad, hijo de Benito y de Dolores, jornalero, soltero, natural de París (Francia); domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 88, cuarto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerina, al objeto de notificársele el auto de conclusión de sumario y prisión e ingresar en la cárcel del partido en calidad de preso, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

8058

11.659

MARTINEZ POLIS, Manuel; de edad treinta y dos años, soltera, vecina de Fregenal de la Sierra, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesada en el sumario número 18 del corriente año sobre hurto de 150 pesetas; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, en término de diez días, para notificársele el auto de procesamiento y ser indagada en el indicado sumario, apercibida que de no comparecer ni ser habida se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8082

11.660

MENENDEZ CANSECO, Fabricio; de veintidós años de edad, soltero, vecino de Madrid, sin que consten cuáles sean sus demás circunstancias ni actual paradero; procesado en sumario que se sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8081

11.661 y 11.662

MIGUEL SERRAGORDA, Emilio; hijo de José y de Consuelo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid,

calle de Granado o Granada, número 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

8058

11.663

N. Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su paradero, de estatura baja, descolorido, de unos dieciocho a diecinueve años de edad, que vestía blusa, sombrero y botas negras, variación de pana rayada, que en la noche del 28 de Octubre último conducía una caballería con fardos de géneros de punto y ropas en Ávila, dándose a la fuga al ser detenido en dicha ciudad por un Vigilante de consumos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de instrucción de Arévalo, Secretaría de D. Víctor Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en la causa que con el número 77 del año 1921 se instuye por robo, poniéndosele, caso de haberlo, a disposición de dicho juez.

8078

11.664

OGEA PEREZ, José; de veintiséis años de edad, hijo de José y de Ramona, soltero, natural de Arzuña, vecino de Pontevedra, carretero, sin instrucción ni antecedentes penales; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, a constituirse en prisión por consecuencia de sumario instruido contra él mismo por hurto, número 34 del año 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8075

11.665

OLIVERO OLIVERO, Consuelo; de cuarenta años, soltera, vendedora ambulante, natural de Orán (África); domiciliada últimamente en Barcelona, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha decretado la Superioridad en causa sobre estafa número 68 de 1920, apercibida si no se constituye declarada rebelde.

8073

11.666

ORTEGA RIVERA, Concepción, de veintidós años, hija de José y Josefa, vecina de Granada; domiciliada que estuvo en la calle de Varcia, número 11; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Saúl de dicha capital, situada en la Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que se resultan en la causa que se sigue sobre hurto, apercibiéndole que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8072

11.667

PEREZ GARCIA, Jesús, alias "Chato de Santiago", conocido también por Jesús López Brenda, de treinta y cuatro años soltero, hijo de Antonio y de Ma-

ria, natural de Neda, partido de El Ferrol, provincia de Coruña; procesado en sumario número 110 de 1922 sobre atentado y lesiones comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Coruña, a ser indagado y reducido a prisión, apercibido de que en otro caso se le declarará rebelde.

8069

11.668

PROMO ROBLAS, Juan, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y María, sin instrucción; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en la causa del Juzgado de instrucción de La Coruña, número 46 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado.

8070

11.669

MIGUEL VIEZ-SE, José; de veinticinco años, natural y vecino de Mourón (Portugal), hijo de Francisco y Eulviesa, soltero, marinero, y cuyo paradero se desconoce; procesado en causa por contrabando número 191 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declinarse rebeldía.

8076

11.670

RODRIGO ANTON, Tomás; cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran; procesado por hurto de caballerías en la causa número 12 de este año, ante el Juzgado de Villa-nueva de la Serena; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la del partido, bajo apercibimiento si no lo verificare de ser declarado rebelde.

8091

11.671

SANTOS MARIN, Juan, que dijo ser de Zarzuela, el cual vivía en el fondo 107 de la Compañía de Madrid a Zarzuela y a Alcalá desde Novelda a La Rioja, en un coche de tercera, acompañado de una hija suya, joven de unos 18 y ochos años; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Novelda con el fin de notificarse el auto de procedimiento dictado en la causa que contra él se sigue bajo el número 4 del año actual sobre estafa, recibirán declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en dicho escenario; previniéndole que de no verificarse será declarado rebelde y pararán el perjuicio a que haya incurrido.

8076

11.672

SANTIAGO VRIENTES, Luis Juan; gitano, vecino de Ezcaray, hoy es paradero ignorado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ezcaray a constituirse en prisión que tiene decretada la Audiencia de Jaén por no haber comparecido al juicio oral.

8068

11.673

TRUJILLO BORT, Pascual; natural

de Villarreal, de estado viudo, de profesión corredora, de cincuenta años de edad, hijo de Manuel y de Tomasa, domiciliada últimamente en Valencia, calle Conserva, número 7, segundo, procesada en causa número 155 de 1918, por el delito de tentativa de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Nor, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8077

11.674

TRUJILLO COLEADO, Antonio; de treinta y nueve años, casado, de oficio vidriero, vecino de Jerez de la Frontera, en la calle de San Blas, número 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, sito en la Plana Nueva, número 20 a responder de los cargos que le resultan en la causa que se la sigue sobre estafa; apercibiéndole que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8071

11.675

TOMAS CASADO, Alberto; de veintinueve años, soltero, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), domiciliado últimamente en Barberá de la Conca, en un coche de tercera, acompañado de una hija suya, joven de unos 18 y ocho años; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Novelda con el fin de notificarse el auto de procedimiento dictado en la causa que contra él se sigue bajo el número 4 del año actual sobre estafa, recibirán declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en dicho escenario; previniéndole que de no verificarse será declarado rebelde y pararán el perjuicio a que haya incurrido.

8074

11.676

Un sujeto conocido por Juan; ignorándose su filiación y demás antecedentes y su paradero, cuyas señas personales son: estatura algo más que regular, vista gorra y blusa o guardapolvo de color parecido a garante; autor con Vicente Muñoz Sandoval del robo de alhajas, monedas de oro, mantones y otros efectos, cometido en la ciudad de Monóvar la noche del 7 al 8 del mes de Junio pasado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en término de diez días para recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8075

11.677

VALDERRAMA LOPEZ, Dionisio; de treinta y tres años, hijo de Isabel y Benigno, casado con Dolores, natural de Madrid y vecino de Torre del Campo, distritante; comparecerá ante el Juzgado de Jaén y Secretaría del Sr. Heraldo, en el término de diez días, al objeto de ser sometido en prisión en causa que se le sigue por injurias.

8048

11.678

VILLANUEVA LOPEZ, Santiago; vecino; domiciliado últimamente en Bilbao, procedido por herir; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Noreste de Ciudad Vieja; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar.

8042

11.679

BRIONES VALDERRAMA, Jerónimo; hijo de Francisco y de Ana, natural de Alhama, de estado viudo, profesión zapatero, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo, número 734, de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

8031

11.680

BURGALDAS ROCH, Antonia; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pedro Mitjas, 34, primero, pisos; procesada por hurto, sumario número 282, de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas, para constituirse en prisión.

8020

11.681

CHRISTEN, Amadeo; natural de Suiza, de estado soltero, profesión ingeniero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Virgenes, número 9; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Macarena, de Sevilla.

8048

CUESTA BUENO, Antonio; cuyas circunstancias se ignoran, el cual substraído en unión de Juan Garrido desviadurías, en término de Vilches, en la noche del 14 al 15 de Mayo de 1919; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cómico, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa por hurto, número 61 del año 1919.

8041

11.682

DIAZ SERRANO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del mismo, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 209 del año 1920, sobre disparo.

8054

11.683

DOMÍNEZ MARTINEZ, Edelviro; conocido por Alfonso, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Benita, natural y vecino de Montoro, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

tracción de Fuenteovejuna, para ser resarcido a prisión por la causa que se sigue con el número 110 del año 1921, sobre estafa por viajar en el tren sin billete, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde.

8046

11.684

ESTEBAN VELASCO-COBANO. Manuel alias Domínguez; natural de Paradas (Sevilla), de estado casado, profesión del campo, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Juana; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por furtro en causa número 63 del año 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de que de no cumplirlo será declarado rebelde.

7936

11.685

ZAMORA Elvira. dominicana permanentemente en Puertoelano, de cuarenta y siete años de edad, soltera, vecina a este barrio, hoy en ignorado domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Almodóvar del Campo, para notificárle el auto de procesamiento en el sumario número 1131 del año 1922, seguido por adulterio, peculio, invasión y constituirse en agencia, apercibido que de no comparecer será declarada rebelde.

8032

11.686

JIMÉNEZ JIMÉNEZ. Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital.

7977

11.687

FERNER ABAD. Antonio; natural de Peñalba, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por hurto, número 289 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

8030

11.688

FIRDO RODRIGAS. Juan; natural de Granada, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Las Fuentes; procesado por atentado de muerte, causa número 24 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Granada, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

7984

11.689

FRANCO PINERO. José Francisco; hijo de Manuel y Dolores, natural de Vigo, de estado casado, profesión repartidor, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por usurpación de funciones,

número 378 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Sección de Delitos Comunes.

11.690

ESTEBAN JUAN. Juan; natural de Higuera de la Sierra, vecino de Sevilla, donde habitó la casa número 1 de la calle San Hermenegildo (antes Huerta), soltero, tapicero, de treinta y tres años de edad, y cuyo actual paradero se ignora; penado en causa número 237 de 1919, por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Aracena para notificárle la sentencia ejecutoria y reducirle a prisión, con el fin de que dé principio el cumplimiento de la condena que le había sido impuesta en referida causa.

8036

11.691

GARCIA BRUNO. Ramón Gómez; de treinta y tres años, casado con Antonia Serrano, hijo de Antonio y María, jornalero, natural y vecino de Cazorla, que según se dice se marchó con dirección a Buenos Aires; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cazorla.

7979

11.692

GENEVEZ GABARRI. Emilia; natural de Burdeos, de estado viuda, gitana, de cuarenta y dos años, hija de Francisco y Aqueda; domiciliada últimamente en Illescas; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.

8035

11.693

GONZALEZ GONZALEZ ROJAS. Salvador (a) "Sobrino", cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por robo, en causa número 45 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7987

11.694

GONZALEZ MARINÉZ. Asensio Manuel; hijo de Manuel y Cecilia, natural de Santillán, provincia de Santander, soltero, dependiente, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

8019

11.695

JOSEPH CASELLAS. José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de la Competencia de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8007

11.696

JIMENEZ SEDNA. Julián; que vivió en Puertoelano, de treinta y ocho años, casado, minero, de paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para notificarle el auto de procedimiento dictado en el sumario número 234 de 1920, seguido por adulterio, recibiendo indagatoria y constituirse en prisión, advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

11.697

LAMARCA Emilio. conocido por el Maletín; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Ayacata, número 2; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

11.698

LLOMADA MAZ. Enciso; hijo de padre desconocido y de Pascuala, natural de Albuñol (Granada), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital.

11.699

MACHADO CALAZAR. María del Carmen; conocida también por Carmen Salazar Moya y Carmen Salazar Quirós, de veintisiete años, soltera, hija de Manuel y de Consuelo, natural de Moras Verdes y vecina de Zamora, donde fue su último domicilio; procesada en causa que se sigue con el número 143 de 1921, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se ha dictado su prisión provisional.

7995

11.700

MARTIN SIMON. Estadio; hijo de Domingo y Leisa, casado con Teresa, natural de Aldea del Obispo, profesión jornalero, sabe leer y escribir; se le llama por la presente para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a la práctica de diligencias en el sumario que se le instruye por delito contra el libre ejercicio de cultos; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8018

11.701

MARTINEZ LOPEZ. Gustavo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión costero, de treinta y dos

años, hijo de Eduardo y de Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona.

8023

MARTINEZ PACHECO, Justo; hijo de Pedro y de Antonia; de treinta y cuatro años, casado, tratante; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén, para hacerle entrega de la cantidad que le fué ocupada y embargada en la causa que se le sigue, en unión de otro, con el número 3 de este año, por sustracción de un maletín y efectos.

8023

11.703

NIEVAS CASARES, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión platero, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Granada; procesada por estafa en causa número 32 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

8014

11.704

OTRO, Edgard; natural de Alemania, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de unos veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje de Enamorados, 2, torre (Horta); procesado en causa número 281 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8038

11.705

POMBO, Emilio de; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, 49; procesado en causa número 234 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8039

11.706

RIO SANONI, Manuel; hijo de Amelio y de María, de treinta y nueve años de edad, soltero, vendedor ambulante, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén, para hacerle entrega de la cantidad que le fué ocupada y embargada en la causa que se le sigue en unión de otro, con el número 3 de este año, por sustracción de un maletín y efectos.

8027

11.707

RAUL GALLAN BUYON, Francisco; de veintitrés años de edad, natural de Camerón, vecino de Salamanca. Ofre-

sión mecánico, de estado soltero, hijo de Telesforo y Francisca, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el plazo de ocho días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se le sigue con el número 24 del corriente año, por estafa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8044

11.708

SANCHO APARICIO, Vicente; hijo de Pedro y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Capuchinos, número 12, segundo piso; procesado en causa número 801 del año 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8008

11.709

SANZ ALONSO, Andrés; de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Rueda, provincia de Valladolid, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Zugasti-nova, número 7, segundo izquierdo, hijo legítimo de Cesareo y de Bonifacia; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8021

11.710

SUAREZ SALINAS, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa, causa número 95 del año 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Almería.

8029

11.711

TORRES DESCALZO, Juan Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Líbaras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser redituado a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 436 del año 1919, sobre resistencia.

8052

11.712

URGUIZA LOPEZ, Teodoro; natural de Abia, provincia de Almería, de estado soltero, profesión mendista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa a Manuel María Pérez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. Secretaría de

D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

10.713

VALDEVIRIA MAROTO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa número 28 del año 1919, sobre hurto.

8053

10.714

VEGA VILLILLA, Generoso; hijo de Isidro y de Manuela, de treinta y siete años de edad, casado, natural de Rosales, partido judicial de Riaño, provincia de León; vecino de Grijota, jornalero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7997

510.715

VIDAL SARRION, Vicente; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Palma de Gandia (Gandia), de estado casado, profesión empleado, de sesenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 113 de 1921, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. José de Almeny; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8041

JUEZADOS DE PRIMERA INVESTIGACIÓN

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a las personas que se crean dueñas de las caballerías que al final se resellarán, ocupadas, respectivamente, a los vecinos de Alcaudete Rafael Lara Rubio y Valeriano Granda Ruíz, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a reconocer dichos señoríos y presiar declaración en el sumario número 62 del año actual; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas de las caballerías

Una mula de diez años, 1,48 alzada, castaña, oscura, bocirruña y bebe en negro, nalgas claras, marca Fénix Agrícola matada con el Banco Agrícola Andaluz en halga izquierda y otro matado en nalgas derecha; y

Otra mula de ocho años, 1,43 de alzada, castaña oscura, raya de mulo, pequeños lunares en los costillares, hierro P tabla cuclillo izquierda y Fénix, letra V, 11; matada en halga izquierda.

Dado en Alcalá la Real, 14 de Junio de 1922. El Juez, Francisco Juan

v. Caballo.—Por mandado de S. S., José Bermúdez.

JO—7975

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción del partido de Alcazar de San Juan.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los alhajas y efectos que al final se resellan, susbriados la noche del 8 al 9 del actual en la casa de heredades de Andrés García, establecida en la callejuela de Criptana número 19, de esta ciudad, y de la pertenencia de su esposa Rafacía Benet, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren.

Señas de los alhajas y efectos.

Un neceser con reloj de oro de sefia, con varios diamantes en la tapa de arriba.

Una sortija con una brillante.

Dos pares de pendientes, uno con diamante y otro de coral con un pequeño diamante.

Tres medallines de oro chapado, una con la efigie de San José y otro con la de San Antonio.

Tres gemaños para puños.

Una enseña de dulce con medallón. Un billete de 50 pesetas y otro de 25 y 40 pesetas en monedas de 5.

Un pañuelo de seda, color gris, en mediano uso.

Un paquetito con dos trajes de máscaradilla.

Y una libreta de la Caja Postal de ahorros con impresión de 250 pesetas a nombre de Carmen Vázquez Benet.

Dado en Alcazar de San Juan a 19. De Junio de 1922.—El Juez, José Boza P. S. M. P. H., José Saiz.

JO—8067

ALCUDIAS

D. Benito Otero y Sotelo, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego e indorse de todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y detención de un individuo que ion la tarde del dia 13 del actual, en las inmediaciones del Hotel Ritz, de esta población, se acercó a José González Armijón, ciego y vendado ambulante de fáteras, pidiéndole un billete del número 5.428 para el sorteo del dia 21 del corriente mes, y diciéndole que esperase, que le iba a pagar, se diría la fuga, así como a la incautación del aludido billete, todo lo que será puesto a mi disposición; pues así está recordado en la causa número 76 de 1922 que se instruye por tal hecho.

Dado en Algeciras a 16 de Junio de 1922.—El Secretario, P. H. Cristóbal Lara.—El Juez, Benito Ulloa.

JO—8026

ALMADEN

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que se sigue con el número 2 de este año, nos mu-

te, en el término de Chilón, de Antonio Antón, de veintiún años, natural del lugar de Bravo-Castello-Branco, provincia de Leira (Portugal), que tuvo lugar el 14 de Febrero último, a consecuencia de una esclerosis bronco-neumática, ha acordado se instruya a los padres del referido causante, cuyo paradero actual se ignora, del derecho que tienen para mostrarse por te en la causa y renunciar o no a la indemnización correspondiente.

Y para que les sirva de notificación y oficio en forma expresa la presente, que firmo en Almadén a 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Rogelio Zamora.

JO—8095

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cañero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación de los autores de la sustracción de dos fatas de petróleo contenidos en un recipiente que faltaron del almacén de la reserva de la estación ferroviaria de esta ciudad y a la ocupación de una de las salas por cuanto la otra pareció escondida entre unas matas cerca del lugar de la sustracción, que tuvo lugar el dia 11 de Mayo último durante la noche, poniéndoles en su caso, con las mercancías que se ocupen, a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido, por cuyo hecho se sigue sumario número 23 del corriente año.

Dado en Almansa a 16 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancho.

JO—8096

ANDUJAR

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inscribirá en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Badajoz y Jaén, se cita, llaman y complace a Antonio Fernández Navarro, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, trillante, vecino de San Vicente de Andújar, que el 11 de Marzo del presente año vendió un potro con dos años, pelo castaño claro, menos de la marca, hierro en la mata derecha A, al vecino de Mengíbar D. Santiago Sánchez Robira, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo con el número 34 del año actual sobre hurto de caballerías, propias de Julián Crespo Jiménez y otros, epercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 13 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Fernando Higueras.—Por mandado de S. S. Isidro Domínguez.

JO—8034

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inscribirá en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Jaén, se

cita, llama y complace a tres gitanos, que iban muy bien vestidos y llevaban siete u ocho caballerías, y que en la feria de Peñarroya, en Octubre de 1919, vendieron a Antonio Ramírez Martínez una yegua cuyas señas al final se expusieran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirlas declaración en el sumario número 216 de 1916, que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, propia de Juan Ocaña Estrella, epercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Señas de la yegua.

Hoy de ochenta años, alzada 1,42 aproximadamente, castaño oscuro, pequeños lunares en el dorso, hierro R, en el anca derecha; el de la "Mundial", J. 3, en el anca izquierda, y en la misma el del "Fénix Agrícola".

Dado en Andújar a 16 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Fernando Higueras.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez.

JO—8035

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, más de la marca, raza española, de nueve años, lunares blancos en los costillares, hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la paletilla izquierda, hurtado a Salvador Linares Cuenca, residente en Cuevas de San Marcos, en la madrugada del dia 6 del actual de los terrenos del cortijo de la Micheda, término de Cuevas Bajas, poniéndole a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 13 de Junio de 1922.—El Juez instructor, L. Navarro Trujillo.

JO—7978

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón, que entiendo por "Manchego", de edad cerrado, alzada 1,22 metros, castaño oscuro, cuyas señas son: varias manchas blancas en los costillares, lomo y riñones, bociclaro, una mancha blanca entre las dos orejas y otra en el encuentro de la paleta derecha, con la marca de la Compañía Unión Ganadera en el cuello izquierdo, el cual fué figurado en la noche del 8. a 9 del actual del domicilio del dueño Antonio Ruiz Martínez, situado en las avenidas de la villa de Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 12 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—8010

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de un menor capón, de nueve años, alzada 1,48 metros, castaño oscuro, cuyas señas son: barba negra, y en la cadera izquierda tres tatuajes de las Sociedades La Alianza Agrícola y El Fénix Agrícola, el cual fue hurtado en la noche del 2 del octubre del sitio Guasta del Jacinto, término de Argüelles, propiedad de don Juan Parreco Muñoz, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cárdenas.

JO—8022

CAZORLA

Por la presente se cita al gitano Juan, de casablanca más bien alta, grueso, moreno, ceja bigote negro, de unos treinta y seis a cuarenta años, que se dice era de Córdoba, y que en el mes de Noviembre del año anterior dijó en Cheda el milanés Juan Pedro Peñal una cédula personal expedida en Jaén a nombre de Román Fernández Muñoz, a fin de que comparezca en el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días para prestar declaración.

Cazorla, 9 de Junio de 1922.—El Secretario, Miguel Potain.

JO—7981

FUENTROEJUNA

D. Salvador Márquez Utrero, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia recibida en la sacra seguida en este Juzgado por hurtar, con el número 57 del año 1920, contra Francisco de la Vega Alarcón, José Moncayo Hidalgo Guisado, José Rayo Nieto y José Pérez Gutiérrez, han sido poniéndoles 600 pesetas sentencia ejecutoria de la Audiencia provincial de Córdoba, fecha 16 de Febrero anterior a satisfacer al perjudicado D. Laurien Brum, en concepto de indemnización, la suma de 1.70 pesetas.

Y en virtud al ignorado domicilio del citado perjudicado se le hace saber la referida notificación, a la vez que le quedan definitivamente entregados los efectos que tenía en depósito, por medio del presente edicto, que será publicado en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Fuenterrojuna a 15 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Llorente.

JO—8045

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Pérez Molina, Juez de instrucción del distrito de Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llamea y encarga al procesado José Guardia Nievas, natural de Buequester, hijo de José y de Juana, siete años, portador, de veinte años de edad, que habita en la calle Loarte, de esta ciudad y últimamente prestaba servicio como soldado en el Regimiento de Artillería, siendo uno de los desaparecidos al

consecuencia de los sucesos ocurridos en el mes de Julio último en el territorio de Melilla, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado, sito en plaza Nueva, número 23, para diligencias en la causa que se le sigue sobre robo, bajo sospechamiento que de no verificarse será declarado rebelde y se parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentes la busca y prisión de dicho procesado.

Dado en Granada a 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio León.—El Juez, Diego Pérez Molina.

JO—7983

MOTOS

D. Pedro Valiente Jiménez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de este partido por indisponibilidad del juzgado.

Por el presente ruego, que aparecerá inserto en la Gaceta de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades y oficios a la policía judicial proceder a la detención y rescate del varón que el día 21 de Mayo de 1922, en la noche, en el pueblo de Gómez de la Sierra, en la provincia de Cáceres, propriedad del vecino de Villacañas, Fermín Listón Martínez, que le fue substraído en el día 21 de Mayo de 1922 anterior, de la taberna Boyal, de aquél término municipal, la que en caso de ser hallada la ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo dispuso acordado en escrito que con tal motivo se instruye en este Juzgado.

Señas del compareciente subscrito.

Una vara crejiana, pelo negro, cambiada, con un agujero en el empeno izquierdo, de cuatro años de edad.

Dado en Hoyos a 15 de Junio de 1922.—P. S. M., Oficio de González.—El Juez, Pedro Valiente.

JO—8047

JÍLIMA

El Sr. Juez de instrucción de la ciudad de Játiva y susribido, en el sumario número 63 del año 1921, sobre atentado a un Agente de la Autoridad y lesiones, contra Luis Sánchez Sánchez, vecino de Alberite; en virtud de lo que en la fecha ha sido dictado escrito de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de nueve días, a contar desde la recepción de la misma en los periódicos oficiales, al vecino de Galarreta conocido por "Elijo de Torot" y a otro sujeto desconocido que acompaña a este y al Señor la noche del día 29 de Noviembre del año último pasado por el paso de la Alameda de esta ciudad, donde ocurrió o tuvo lugar el hecho, a fin de que comparezcan sean oídos, identificada su personalidad y reconocidos por el perjudicado como presentes res, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar en derredor.

Játiva a 16 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Tejeda.

JO—8049

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN TIAGO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez

de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de dos bultos, una de ellos partida, con triste fin, de la propiedad de Juan García Mariscal, sustraída la noche del 21 al 22 de Noviembre del año último, del rancho Los Horcajos, de este término, y a la detención de los conductores ilegítimos, instruyéndose causa con el número 228 de 1921.

Jerez de la Frontera, 13 de Junio de 1922.—El Juez, Rafael Monzón.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—8050

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de Sanlúcar de Barrameda.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de dos bultos, una de ellos partida, con triste fin, de la propiedad de Juan García Mariscal, sustraída la noche del 21 al 22 de Noviembre del año último, del rancho Los Horcajos, de este término, y a la detención de los conductores ilegítimos, instruyéndose causa con el número 228 de 1921.

Jerez de la Frontera, 13 de Junio de 1922.—El Juez, Rafael Monzón.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—7988

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal, en funciones de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de una caja de perfumería, sustraída del tren mercancías

descendiente número 183 de ayer, entre las estaciones de Vilches y Baena; deteniendo al autor o autores del hecho y a sus legítimos poseedores.

Dado en Linares a 16 de Junio de 1922.—El Secretario, J. Cere Roselló.—El Juez, Andrés Zafra.

JO—8015

MARTOS

D. José Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenan a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de una pava negra, con peso de unas seis libras; un pollito negro, con alas tres libras, y ocho gallinas, con peso, cada una, de cinco libras, de éstas una color canela y otra blanca, robadas la noche del 3 al 4 del octavo del corral del cortijo denominado Guadarrama, de este término, perteneciente a Antonio Chamorro y Chávarro, de estos vecinos, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, sin acreditar su legítima adquisición.

Dado en Martos a 9 de Junio de 1922.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales.

JO—8013

MERIDA

D. Vicente Díaz Giménez, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los que se cercan dentro de las caballerías que a continuación se expresan, intervenciones a Julio García Ruiz y Juan Antonio Godoy González el día 23 de Julio de 1921, los cuales las adquirieron en esta ciudad en el mes de Mayo del propio año, sin que justifiquen su legítima adquisición, para que dentro del plazo de diez días se persone en este Juzgado, con objeto de recibirlas devolución y por si bien la posesión es expresa, intervención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acostumbrado en el sumario que se sigue con el número 126 del año 1921.

Señas de las caballerías.

Un jumento de cinco años, pardo, de buena talla, muy izquierdo y con el hierro de la Compañía La Madrid, letra E, número confuso, al parecer un 1, en la nalga izquierda, con un signo especial en la nalga izquierda.

Un jumento de tres años, castaño, pequeño, despuntada la oreja izquierda y una muesca por detrás, en la derecha un hierro.

Dado en Mérida a 16 de Junio de 1922.—El Secretario, P. H. Eduardo Román.—El Juez, Vicente Díaz.

JO—7989

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las

caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 8 al 9 de los corrientes, de la finca "Itzes del Algarrobo, de este término, a los vecinos de esta ciudad, que después se dirán, cuyos señavientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De Francisco Lara Muñoz:

Una mula de cuatro años, 1,41 de altura, capa castaña, raza española, lúpulo pequeño, lunar blanco en el pecho y blancos en la cintura.

Otra mula de cinco años, 1,52 de altura, capa castaña, raza española.

De Gaspar Lara Rodríguez:

Un mulón capón de diez años, 1,51 de altura, capa castaña obscuro, raza española, bozo claro, lúpulo en negro, las tres con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola, letra V, número 10.

Dado en Montoro a 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Rafael Criado.

JO—8015

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 12 del actual, de la finca "Molinos" de este término, al vecino de esta ciudad Luis Rivas Roldán, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, 1,34 de altura, castaña clara, raza española, lúpulo pequeño y con el hierro de El Félix Agrícola, letra V, número 10.

Dado en Montoro a 16 de Junio de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Rafael Criado.

JO—8016

NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el delito de robo de aves y otros efectos (número 25 de 1922) contra Manuel Martínez y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndole, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala anuencia de este Tribunal a respon-

der de los cargos que ocurrirán el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibida que, de no verificarlo, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de un tal José, cuyos apellidos se ignoran, que residió como unos ocho meses en Santa Cristina de Barre (Noya).

Es de unos treinta años de edad, de estatura regular, moreno, delgado, con bigote negro; viste traje negro, rojo; usa boina negra y calza alpargatas.

Noya, 9 de Junio de 1922.—El Juez, José Manuel Pedreira.—El Secretario, José Manuel Morales.

JO—7991

OSUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dímanante del sumario número 37 del pasado año sobre eslaña contra Ángel Sánchez Portela, se cita a éste para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificárle el auto de procesamiento y recibírle la requisitoria, apercibiéndole de que, al no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Osuna, 16 de Junio de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, P. H., Francisco Castejón Culpo.

JO—8056

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, como dímanante del sumario número 121 de 1921 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres fardos de tejidos que venían en el tren 34 de Sevilla a La Roda el día 21 de Octubre último, suponiendo fueron sustraídos entre las estaciones de Los Ojuelos a la de esta villa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores legítimos, cuyos fardos estaban consignados a nombre de D. Francisco Torres, a la viuda de D. Juan Muñoz, de esta localidad, y otro para Puerto Genil.

Oenza, 16 de Junio de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, P. H., Francisco Castejón Quirós.

JO—8057

SAN MATEO

D. Luis Lorenzo Peñalva, Juez de instrucción de la Villa de San Mateo y de su partido.

Por el presente hago saber: Que mis hijos instruyendo sumario con el número 8 del corriente año, por desaparición del joven de cuarenta años da-

edad llamado Juan Bautista Huerta Balleto, el cual es bajito, moreno, con pelo negro y largo, viste con pantalón y camisa blancas, descalzo y sin gorra, hijo de Alberto y de Manana, quienes residen en la carretera de Valencia, en Castellón, y en el sitio denominado los Jacarillares, cuya niña desapareció por el mes de Marzo último, del lavadero situado en el llano de Santa María, de esta villa, donde vivía en compañía de sus padres, habiendo acordado, en méritos del expresado sumario, el procedimiento de Vicente García Nastasio y de su esposa, Angélica Gracia Martínez, ambos dedicados a hacer composiciones de paraguas y porcelanas, ambulantes, que llevan consigo un horquillito de color gris y blanco, representando tener el Vicente unos treinta y cinco años de edad, moreno, con pantalón oscuro, chaqueta oscura, calza alpargatas blancas y usa gorra, y la Angélica representa tener unos veintiséis años de edad, bajita, enjuta de cara, vistiendo con falda oscura, mantón negro y pañuelo a la cabeza y alpargatas oscuras; sirviendo el presente de citación a los expresados procesados, con el chantaje de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Zaragoza, a fin de notificarles el procedimiento dictado contra los mismos y recibirlas declaración indagatoria; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca del expresado niño y lo entreguen a

sus padres, así como procedan también a la trascera y custodia y conducción a las cárceles de este partido, a mi disposición, de los expresados procesados.

San Mateo, 11 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Ricardo Ortí.—El Juez de instrucción, Luis Lorenzo Peñalva. JO—8017.

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de las caballerías que se reseñan a continuación, substraidas del término de Los Barrios, a Juan María Carrero Rojas, el día 31 de Mayo último, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procerencia; así lo he acordado, en causa sobre harto, con el número 121 del año 1922, de la Secretaría vacante.

Reseña de la caballería.

Un mulo capón, de nueve años, 1.25 metros de altura, capa negra, raza española, marca confusa, ojo bociderado.

Dado en San Roque a 12 de Junio de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—7993

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 45 del corriente año, por coacción y substracción de efectos a la vecina de Güímar, Ondulalia Mesa Rodríguez, se cita al marido de la misma, Carlos González Gároa, ausente en la isla de Cuba, para que dentro del término

de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este dicho partido, con el fin de recibirle declaración en el sumario expresado y ofrecérsele el procedimiento y acciones civiles que prenda corresponderle en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Junio de 1922.—El Secretario judicial, Nicolás Hurtado. JO—8058.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

D. Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente ruego saber: Que D. Mariano Díez Gómez González López Miranda, industrial de esta plaza, hijo de D. Mariano Díez González Miranda y de doña Carmen Gómez López, ha premovido ante este Juzgado expediente sobre cambio de apellido anteponiendo el de Miranda, tercero paterno al segundo Córmez, materno, por ser conocido en el comercio con aquél a los efectos del artículo 74 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro y Matrimonio civil, a fin de que en el término de tres meses puedan presentar su oposición cuantas se opongan con derecho a ello, a contar desde el día de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia del presente edicto.

Dado en Valladolid a 17 de Abril de 1922.—El Juez, Enrique Fernández.—Ante mí, Luis Gregorio Uña. X—1794